

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2018/4206 *Aprobación inicial de la Modificación de las Ordenanzas reguladoras de edificación y urbanización del SURO-6 del PGOU.*

Edicto

Expte. 344/18

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar Inicialmente la Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de la Edificación y Urbanización del SURO-6 del PGOU de Jaén conforme al Documento Técnico elaborado.
2. Publicar esta Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a los efectos de que en un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a su anuncio en el BOP puedan formularse reclamaciones y sugerencias. Asimismo, se publicará el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios Municipal, sede electrónica.
3. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 28 de Septiembre de 2018.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fco.
JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.